

ACUERDO No. 015
1,9 DIC 2011

Por medio del cual se adopta el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ para la Vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2.012.

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

En uso de sus atribuciones legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental vigente exige que las EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO de nivel Departamental, sometán a aprobación del CONFIS sus presupuesto anuales para cada vigencia.

Que, las Empresas Sociales del Estado deben regirse por las normas establecidas en materia presupuestal que se encuentran compiladas en los decretos 111 de 1996 y 115 de 1996 y la ordenanza 041 de 1.996 aplicadas a las Empresas Sociales del Estado.

Que, el Estatuto Interno de la E.S.E. Hospital Universitario Erasmo Meoz, establece en su artículo No. 19 como función de la Junta Directiva, el análisis y aprobación del presupuesto anual de la entidad.

Que, el Presupuesto de la E.S.E. Hospital Universitario Erasmo Meoz, para la vigencia fiscal 2012, será aprobado por el CONFIS Departamental.

Que, para aprobar y modificar los Presupuestos de Ingresos y Gastos de las Empresas Sociales del Estado, previamente presentarán el concepto técnico del Instituto Departamental de Salud (numeral 4 del Artículo 26 del Decreto 111 de enero 15 de 1.996).

Que, con base en el anterior considerando, la Gerencia presenta a la Junta Directiva el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal de 2.012.

Que, por lo anteriormente expuesto, se hace necesario la adopción del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario Erasmo Meoz, para la Vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2.012 en la suma de: CIENTO UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PÉSOS M/CTE. (\$101.997.081.374,00), por parte de la Junta Directiva.

Que, se considera conveniente autorizar al Gerente Empresa Social del Estado Hospital Universitario Erasmo Meoz, para realizar adiciones al Presupuesto de Ingresos, Rubro Cuentas por Cobrar vigencias anteriores y presupuesto de Gastos, Rubro Cuentas por Pagar vigencias anteriores, mediante resolución motivada, en aras de obtener celeridad del pago de obligaciones a los acreedores de la Entidad.

Que, una vez se efectúe el recaudo y se considere pertinente realizar la adición presupuestal, se expedirá la respectiva resolución de adición y se informará a la Junta Directiva en fecha próxima posterior, cuando sea citada con carácter ordinaria o extraordinaria, para su ratificación y posterior envío al CONFIS Departamental, y esta autorización se aplicará para toda la vigencia fiscal de 2011.

Continuación....

ACUERDO No. 015

19 DIC 2011

Por medio del cual se fija y se adopta el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ para la Vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2.012

ACUERDA:

ARTICULO 1: Adoptar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ, para la Vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2.012 en la suma de CIENTO UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$101.997.081.374 oo), según el siguiente detalle:

A. INGRESOS

CODIGO	CONCEPTO	TOTAL
10	DISPONIBILIDAD INICIAL	-
11	INGRESOS CORRIENTES	101.967.859.374
111	INGRESOS DE EXPLOTACION	94.888.562.000
1111	VENTA DE SERVICIOS	94.888.562.000
111101	E.P.S. REGIMEN SUBSIDIADO	45.922.660.000
11110101	Pos	45.922.660.000
111102	EPS REGIMEN CONTRIBUTIVO	4.502.072.000
11110201	Pos	4.502.072.000
111103	ENT.TERR. ATEN. POBLA. POBRE NO AFILIADA	27.740.954.000
11110301	Sistema General de Participaciones	13.912.725.000
1111030101	Sistema General de Participaciones con Situación de Fondos	8.650.000.000
1111030102	Sistema General de Participaciones Sin Situación de Fondos	5.262.725.000
11110302	Rentas Cedidas	-
11110303	Recursos Departamentales	13.000.000.000
11110302	OTROS DEPARTAMENTOS	828.229.000
111105	MIN.PROTECCION SOCIAL-FOSYGA	1.759.500.000
111107	COMPAÑIAS DE SEGUROS-ACCIDENTES E TRANSITO - SOAT	2.763.310.000

Continuación....

ACUERDO No. 015
19 DIC 2011

Por medio del cual se fija y se adopta el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ para la Vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2.012

111108	OTRAS VENTAS DE SERVICIO DE SALUD	12.200.066.000
11110803	Usuarios vinculados Cuotas de recuperación	2.148.084.000
11110804	Particulares	0
11110805	I.P.S. Privadas	2.800.000.000
11110807	Desplazados	2.337.771.000
11110810	Trauma Mayor	174.211.000
11110811	Otras Entidades	2.628.000.000
11110812	Servicios Vivir SAS- Tomógrafo	2.112.000.000
113	OTROS INGRESOS CORRIENTES	7.079.297.374
1131	ARRIENDOS	1.662.073.204
1132	INTERESES POR MORA VENTA DE SERVICIOS	1.450.000.000
1134	OTROS	1.643.224.170
1135	Otros Ingresos- UCI DUMIAN	2.324.000.000
12	INGRESOS DE CAPITAL	29.222.000
123	RENDIMIENTO FINANCIEROS	29.222.000
124	VENTA DE ACTIVOS	0
13	CUENTAS POR COBRAR	0
131	CUENTAS POR COBRAR VIG ANTERIOR	0
1311	REGIMEN SUBSIDIADO	0
1312	E.P.S. REGIMEN CONTRIBUTIVO	0
1313	ENT.TERR. ATEN.POBLA.POBRE NO AFILIADA	0
1314	OTROS (DESGLOSAR)	0
132	CUENTAS POR COBRAR OTRAS VIGENCIAS	0
1321	REGIMEN SUBSIDIADO	0
1322	E.P.S. REGIMEN CONTRIBUTIVO	0
1323	ENT.TERR. ATEN.POBLA.POBRE NO AFILIADA	0
1324	OTROS (DESGLOSAR)	0
1	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	101.997.081.374

Continuación...

ACUERDO No. 015

19 DIC 2011

Por medio del cual se fija y se adopta el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ para la Vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2.012

B. GASTOS

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
2	GASTOS	101.997.081.374
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	76.243.723.963
211	GASTOS DE PERSONAL	59.105.052.102
2111	GASTOS DE ADMINISTRACION	9.532.992.316
211101	SERVICIOS PERSONALES ASOCIA LA NOMINA	3.855.267.232
21110101	SUELDO	2.193.597.504
21110102	HORAS EXTRAS, FEST-RECARGO NOCTURNO	317.682.552
21110103	PRIMA TECNICA	325.655.188
21110104	OTROS	1.018.331.988
2111010401	INDEMNIZACION POR VACACIONES	65.210.374
2111010402	GASTOS DE REPRESENTACION	0
2111010403	PRIMA DE VACACIONES	189.060.510
2111010404	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	61.667.553
2111010405	BONIFICACION ESPECIAL POR RECREACION	12.186.653
2111010406	PRIMA DE SERVICIOS	98.900.550
2111010407	PRIMA DE NAVIDAD	256.977.618
2111010408	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	48.252.785
2111010409	SUBSIDIO DE ALIMENTACION	49.122.184
2111010410	AUXILIO DE TRANSPORTE	63.982.872
2111010411	OTROS	172.970.889
211101041101	DOTACION	49.083.904
211101041102	RECONOCIMIENTO POR COORDINACION	123.886.985
211102	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	4.482.232.186
21110201	SUPERNUMERARIO	7.594.192
21110202	REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS	4.459.075.797
21110203	HONORARIOS	15.562.197
211103	CONTRIBUCIONES NOMINA SECTOR PRIVADO	356.486.244
21110301	CONTR, NOM SECT PRIVADO SIN SITUACION DE FONDOS	356.486.244
2111030101	SALUD	112.230.759
2111030102	PENSIONES	118.080.994
2111030103	CESANTIAS	126.174.491



E.S.E. Hospital Universitario
ERASMO MEOZ

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ



Gobernación
de Norte de
Santander

Continuación....

ACUERDO No. 015

19 DIC 2011

Por medio del cual se fija y se adopta el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ para la Vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2.01

211104	CONTRIBUCIONES NOMINA SECTOR PUBLICO	839.006.654
21110401	CONTRIBUCIONES NOMINA SECTOR PUBLICO SIN SITUACION DE FONDOS	547.052.594
2111040101	SALUD	126.668.090
2111040102	PENSIONES	219.187.975
2111040103	CESANTIAS	163.956.244
2111040104	RIESGOS PROFESIONALES	37.240.285
21110402	CONTRIBUCIONES NOMINA SECTOR PUBLICO CON SITUACION DE FONDOS	291.954.060
2111040205	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	129.757.360
2111040206	I.C.B.F.	97.318.020
2111040207	SENA	64.878.680
2112	GASTOS DE OPERACION	49.572.059.786
211201	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	16.838.567.380
21120101	SUELDO	8.778.577.600
21120102	HORAS EXTRAS, FEST-RECARGO NOCTURNO	2.464.301.880
21120103	PRIMA TECNICA	2.699.279.569
21120104	OTROS	2.896.408.264
2112010401	INDEMNIZACION POR VACACIONES	42.145.940
2112010402	GASTOS DE REPRESENTACION	0
2112010403	PRIMA DE VACACIONES	726.782.317
2112010404	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	189.744.124
2112010405	BONIFICACION ESPECIAL POR RECREACION	48.769.876
2112010406	PRIMA DE SERVICIOS	382.829.747
2112010407	PRIMA DE NAVIDAD	1.095.955.680
2112010408	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	108.655.543
2112010409	SUBSIDIO DE ALIMENTACION	118.844.467
2112010410	AUXILIO DE TRANSPORTE	21.327.624
2112010414	OTROS	161.352.940
211201041401	DOTACION	11.276.032
211201041102	RECONOCIMIENTO POR COORDINACION	150.076.908
211202	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	27.009.079.899
21120201	SUPERNUMERARIO	18.967.948
21120202	REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS	26.990.111.951
21120203	HONORARIOS	0
211203	CONTRIBUCIONES NOMINA SECTOR PRIVADO	1.456.619.170
21120301	CONTR. NOM SECT. PRIVADO SIN SITUACION DE FONDOS	1.456.619.170
2112030101	SALUD	490.548.642
2112030102	PENSIONES	518.716.152
2112030103	CESANTIAS	447.354.376
211204	CONTRIBUCIONES NOMINA SECTOR PUBLICO	4.267.793.334
21120401	CONTRIBUCIONES NOMINA SECTOR PUBLICO SIN SITUACION DE FONDOS	2.902.566.610
2112040101	SALUD	602.375.462
2112040102	PENSIONES	1.051.556.322

Continuación....

ACUERDO No. 015
1,9 DIC 2011

Por medio del cual se fija y se adopta el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ
para la Vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2.012

2112040103	CESANTIAS	
2112040104	RIESGOS PROFESIONALES	925.586.925
21120402	CONTRIBUCIONES NOMINA SECTOR PUBLICO CON SITUACION DE FONDOS	323.047.901
2112040205	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	1.365.226.724
2112040206	I.C.B.F.	606.767.433
2112040207	SENA	455.075.575
212	GASTOS GENERALES	303.383.716
2121	GASTOS DE ADMINISTRACION	14.555.141.267
212101	ADQUISICION DE BIENES	3.848.440.640
21210101	COMPRA DE EQUIPOS	473.048.442
21210102	MATERIALES	435.000.000
2121010201	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	19.730.680
2121010202	PAPELERIA	0
2121010203	ELEMENTOS DE ASEO	19.730.680
2121010204	UTILES DE OFICINA	0
21210103	GASTOS IMPREVISTOS	0
212102	ADQUISICION DE SERVICIOS	18.317.762
21210201	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	3.173.288.529
21210202	SERVICIOS PUBLICOS	25.543.150
21210203	SEGUROS	0
21210204	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	640.886.123
21210205	ARRENDAMIENTOS	9.447.284
21210206	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	0
21210207	VIGILANCIA	25.000.000
21210208	BIENESTAR SOCIAL	603.435.288
21210209	COMISIONES BANCARIAS E INTERESES	106.605.000
21210210	CAPACITACION	700.000.000
21210211	GASTOS IMPREVISTOS	11.330.000
21210212	ASEO	26.864.460
212103	CUOTAS DE AUDITAJE	1.024.177.224
21210301	CUOTAS DE AUDITAJE	202.103.669
2122	GASTOS DE OPERACION	202.103.669
212201	ADQUISICION DE BIENES	10.368.220.646
21220101	MANTENIMIENTO HOSPITALARIO (Infraestructura Dotacion)	4.145.939.749
2122010101	DOTACION EQUIPO	1.500.000.000
21220102	OTROS	1.500.000.000
2122010201	COMPRA DE EQUIPOS, INSTRUMENTOS MEDICOS ODONT Y LABORATORIA	2.645.939.749
2122010202	MATERIALES	800.000.000
212201020201	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.845.939.749
212201020202	PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	315.044.880
212201020203	ELEMENTOS DE ASEO	388.333.474
212201020204	OTROS MATERIALES (SALUD PUBLICA Y OCUPACIONAL)	435.234.232
212201020205	UTILES DE OFICINA	407.327.163
212201020206	ROPERIA	0
		300.000.000

Continuación....

ACUERDO No. 015
19 DIC 2011

Por medio del cual se fija y se adopta el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ para la Vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2.012

212202	ADQUISICION DE SERVICIOS	
21220201	MANTENIMIENTO HOSPITALARIO	6.222.280.897
21220202	OTROS	3.442.370.902
2122020201	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	2.779.909.995
2122020202	SERVICIOS PUBLICOS	10.300.000
2122020203	SEGUROS	2.072.427.692
2122020204	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	0
2122020205	ARRENDAMIENTOS	129.512.904
2122020206	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	30.000.000
2122020207	PUBLICIDAD	363.806.759
2122020208	BIENESTAR SOCIAL	0
2122020209	CAPACITACION	106.605.000
2122020210	GASTOS IMPREVISTOS	11.330.000
2122020212	TRMITES Y LICENCIAS	49.427.640
2123	IMPUESTOS Y MULTAS	6.500.000
213	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	338.479.981
2131	TRANSFERENCIA DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	2.583.530.594
213101	PENSIONES Y JUBILACIONES	29.024.474
213102	CESANTIAS DE PAGO DIRECTO	29.024.474
213103	OIRAS TRANSFERENCIAS DE PREVISION SOCIAL	0
2132	OTRAS TRANSFERENCIAS	0
213201	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	2.554.506.120
22	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL Y DE PRESTACION DE SERVICIOS	2.554.506.120
221	GASTOS DE COMERCIALIZACION	25.753.357.410
2211	COMPRA DE BIENES PARA LA VENTA	25.753.357.410
221101	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	7.223.925.418
2212	GASTOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	7.223.925.418
221201	COMPRA DE BIENES PARA LA PREST DE SERVICIOS	18.529.431.992
22120101	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO	17.381.342.332
22120103	MATERIALES PARA LABORATORIO	12.935.018.000
22120104	MATERIALES PARA RAYOS X	2.662.817.918
22120105	PRESTACION DE SERVICIOS	183.506.414
221202	GASTOS COMPLEMENTARIOS E INTERMEDIOS	1.600.000.000
22120201	ALIMENTACION	1.148.089.660
24	GASTOS DE INVERSION	1.148.089.660
241	PROGRAMAS DE INVERSION	1
241101	PROYECTOS	1
25	CUENTAS POR PAGAR VIGENCIA ANTERIOR	1
251	GASTOS DE PERSONAL	0
2511	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	0
2512	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	0
2513	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	0

Continuación....

ACUERDO No. 015

19 DIC 2011

Por medio del cual se fija y se adopta el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ para la Vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2.01

252	GASTOS GENERALES	0
2521	ADQUISICION DE BIENES	0
2522	ADQUISICION DE SERVICIOS	0
2523	IMPUESTOS Y MULTAS	0
		0
253	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0
2531	TRANSFERENCIAS DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	0
2532	OTRAS TRANSFERENCIAS	0
254	GASTOS DE OPERAC. COMERC. Y PRESTAC. SERVICIO	0
2541	GASTOS DE COMERCIALIZACION	0
2542	GASTOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	0
255	INVERSION	0
		0
	TOTAL GASTOS	101.997.081.374
	DISPONIBILIDAD FINAL	0

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 2. El control Administrativo y económico del presupuesto de la E.S.E. Hospital Universitario Erasmo Meoz será ejercido de acuerdo a las normas establecidas en materia presupuestal aplicadas a las empresas sociales del estado que se encuentran compiladas en el decreto No.111 de 1.996 y 115 de 1.996.

ARTICULO 3. La E.S.E. Hospital Universitario Erasmo Meoz ejercerá un seguimiento financiero permanente a los estimativos de recaudo de los recursos propios, rentas cedidas y de destinación especial previsto en su presupuesto, para la cual adoptará las medidas que consideren pertinentes.

ARTICULO 4. En ningún caso se podrán asignar partidas con cargo al Presupuesto de la E.S.E. Hospital Universitario Erasmo Meoz para financiar bonificaciones sobre sueldos, prima, prestaciones sociales y en general remuneraciones extralegales so pretexto de desarrollar programas de capacitación y de Bienestar Social salvo para el reconocimiento de los derechos adquiridos de acuerdo con las normas legales Vigentes.

ARTICULO 5. Además de la responsabilidad penal a que haya lugar, serán solidariamente responsables de los perjuicios que puedan ocasionar por su comportamiento:

- A. El ordenador del gasto o cualquier otro funcionario que asuma a nombre de la E.S.E. Hospital Universitario Erasmo Meoz obligaciones no autorizadas en la ley o expidan giros para el pago de las mismas.

Continuación....

ACUERDO No. 015
19 DIC 2011

Por medio del cual se fija y se adopta el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ para la Vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2.012

B. Los funcionarios que contabilicen y registren presupuestalmente obligaciones contraídas contra expresa prohibición o elaboren giros pagos de las mismas.

ARTICULO 6: La adquisición de bienes y servicios de la E.S.E Hospital Universitario Erasmo Meoz, requiere de la elaboración anual del programa general de compra de que trata el decreto 751/84, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7° del Acuerdo No.011 de 1.998 "Estatuto Contractual". En tal sentido se aprueba en Plan General de Adquisiciones y Venta de Bienes y Servicios presentado por la Empresa, en anexo adjunto.

ARTICULO 7: Los contratos que celebre la E.S.E Hospital Universitario Erasmo Meoz están limitados en su cuantía al monto disponible de la apropiación presupuestal.

ARTICULO 8: Sin perjuicio de lo dispuesto en el acuerdo de Junta Directiva No. 011 de fecha 03/06/98 (Estatuto de contratación) para las compras que se realicen sin licitación o concurso de méritos, la E.S.E. Hospital Universitario Erasmo Meoz tendrá en cuenta las condiciones que este mercado ofrezca y escogerán a la más eficiente y favorable.

ARTICULO 9: Prohíbese ordenar, autorizar fiestas, agasajos, celebraciones o conmemoraciones u otorgar regalos con cargo al Presupuesto de la E.S.E. Hospital Universitario Erasmo Meoz, salvo en las actividades de Bienestar Social, relacionadas con la celebración de la Navidad de los funcionarios.

ARTICULO 10: Prohíbese a los servidores públicos la realización de gastos suntuarios, la impresión, suministro y utilización con cargo al presupuesto de la E.S.E. Hospital Universitario Erasmo Meoz de conmemoraciones, aniversarios o similares y el uso con fines personales de los servicios de correspondencia y comunicación.

ARTICULO 11: No se podrán hacer erogaciones para afiliación a clubes sociales o entidades del mismo orden. En consecuencia no se podrá autorizar pagos por acciones, inscripciones, cuotas de sostenimiento o gastos para recepciones, invitaciones o atenciones similares.

ARTICULO 12: El presente presupuesto se podrá ajustar al convenio de desempeño suscrito entre la E.S.E. Hospital Universitario Erasmo Meoz y el Ministerio de Salud con el fin de generar viabilidad.

ARTICULO 13: AUTORIZAR al Gerente Empresa Social del Estado Hospital Universitario Erasmo Meoz para realizar adiciones al Presupuesto de Ingresos, Rubro Cuentas por Cobrar vigencias anteriores y presupuesto de Gastos, Rubro Cuentas por Pagar vigencias anteriores, mediante resolución motivada, en aras de obtener celeridad del pago de obligaciones a los acreedores de la Entidad.

Continuación....

ACUERDO No. 015
19 DIC 2011

Por medio del cual se fija y se adopta el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ
para la Vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2.012

Efectuado el recaudo y considerando pertinente realizar la adición presupuestal, se expedirá la respectiva resolución de adición y se informara a la Junta Directiva en fecha próxima posterior, cuando sea citada con carácter ordinaria o extraordinaria, para su ratificación y posterior envío al CONFIS Departamental, y esta autorización se aplicará para toda la vigencia fiscal de 2012

ARTICULO ULTIMO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales el 1º de Enero del 2.012.

Dada en la Ciudad de San José de Cúcuta, a los

días del mes de Diciembre de **19 DIC 2011**


Presidente


Secretario